
Dialogo con Candidatos a Intendente Municipal y Miembros de Junta Municipal Periodo 2006-2010

Informe y Memoria de Gestión del Consejo Local de Salud de Vileta

**INFORME PRESENTADO
14 – 15 de septiembre de 2006**

1. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE VILLETA

En febrero del año 2004 fue llamada a una Asamblea General Ordinaria del Consejo Local de Salud, convocada desde la Municipalidad de Villeta.

Participaron 67 personas, entre las que se encontraban el Director de la 11ª Región Sanitaria del MSP y BS, la Secretaria de Salud de la Gobernación del Departamento Central, el Intendente Municipal, el Presidente de la Junta Municipal, Concejales Municipales, representantes del Gremio Médico, de Comisiones Vecinales, de la Junta de Saneamiento, de la Iglesia Católica y de la comunidad en general.

Integración de la Mesa Directiva del Consejo Local de Salud

Presidenta : Lic. Maria del Carmen Alfonso

Vicepresidente : Víctor Centurión

Secretaria : Sonia Escobar

Tesorera : Sor Silvia González

Comité Ejecutivo

Presidenta : Dra. Del Rosario Martínez

Miembros : Dra. Margarita Vera

: Tomas Núñez

En Abril del 2005 se llamó a una Asamblea de la Reunión General del Consejo Local de Salud para la integración de nuevos miembros al Consejo Local de Salud, es así que se pudo conformar los equipos de trabajos en diversas áreas para la implementación del Plan Local de Salud.

EQUIPOS DE TRABAJOS

FINANZAS:

JOSE LUIS AGUILERA
EVANGELINA GONZALEZ DE VEGA
CLAUDIA AYALA

EDUCACION Y PREVENCIÓN:

DRA. MARGARITA VERA
FANY ESCOBAR
MIRTHA DE ALVARENGA
ANTONIA RODRIGUEZ

SERVICIO DE SALUD Y PROMOTORES

MARCELA ALFONSO
ETELVINA VALDEZ

MEDIO AMBIENTE:

JOAQUIN MARTINS DE SEQUEIRA
FRANCISCO JAVIER ESCOBAR
ALBERTO BENITEZ
TOMAS NÚÑEZ
ALFREDO ALVARENGA

RELACIONES PÚBLICAS:

SONIA ESCOBAR
JAIME VALDEZ
RAUL BAREIRO
TEODOSIO GOMEZ

MARCO LEGAL Y FORTALECIMIENTO DEL CLS:

CARLOS ARGUELLO
CEFERINA DE CENTURION
DOMINGA DE CAMBRA

Mesa Directiva actual está conformada de la siguiente manera

Presidenta	: María del Carmen Alfonso
Vicepresidente	: Víctor Centurión
Secretaria	: Dra. Margarita Vera
Tesorero	: Alfredo Alvarenga
Miembros Titulares	: Joaquin Martins De Siquiera
	: Ceferina de Centurión
	: José Gamarra, Representante Junta Municipal
	: Dr. Sergio Silgueira, Director Centro de Salud

2. LA INSTITUCIONALIDAD DEL CONSEJO LOCAL DE SALUD

2.1. Estructura y periodo del ejercicio

Vigente hasta Febrero del año 2007

2.2: Reconocimientos

- Municipalidad de Villeta

En gestión

- Consejo Regional de Salud
- Undécima Región Sanitaria

2.3. Reuniones regulares

- En forma ordinaria 2 veces al mes y en forma extraordinaria las veces que fueran necesarias.
-

2.4. Documentaciones respaldatorias (actas de las reuniones, notas remitidas y recibidas, contratos, acuerdos, otros)

- El Consejo cuenta con Actas de reuniones, Resoluciones escritas, notas recibidas, remitidas, acuerdos firmados, contratos entre otros documentos archivados en forma organizada y a disposición de la comunidad.

2.5 Aspecto Jurídico

El Consejo cuenta con:

- Estatuto
 - Reglamento interno de funcionamiento del CLS
 - Reglamento interno de funcionamiento para Subconsejos de Salud
 - Reglamento Administrativo
 - Personería Jurídica
 - RUC gestionando
-

3. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SALUD

LINEA DE ACCION 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y Subconsejos de Salud

LINEA DE ACCION 2: Mejoramiento de los servicios de salud

LINEA DE ACCION 3: Promoción de la Participación Comunitaria y Educación en Salud

LINEA DE ACCION 4: Creación de una Farmacia Social Distrital / Administración de un Fondo Local de Salud

LINEA DE ACCION 5: Preservación del Medio Ambiente / Salud Ambiental

4. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES

LINEA DE ACCION 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y Subconsejos de Salud

- Firma de un Acuerdo de cooperación entre la Municipalidad, la Gobernación del Dpto. Central, la 11ª Región Sanitaria y las ONGs Fundación CIRD, Tesape'a, y USAID, formando la Alianza para la Salud.
 - Capacitaciones al CLS en temas relacionados a la Ley 1032/96 y sus Decretos, Roles y Funciones del Consejos de Salud, Temas Administrativos, Elaboración de Proyectos entre otros.
 - Aprobación del Estatuto y Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Local de Salud. Reglamento Administrativo del Consejo Local de Salud y el Reglamento de funcionamiento que regirán a todos los Subconsejos de Salud del distrito.
-

LINEA DE ACCION 2: Mejoramiento de los servicios de salud

- Firma de Acuerdo de cooperación con la Comisión del Centro de Rehabilitación para la administración del mismo a cargo del Consejo Local de Salud,
 - Trabajo coordinado con el Centro de Salud en las campañas nacionales de vacunación contra la Rubéola e Influenza, a través de apoyos con recursos humanos, trasportes, refrigerios para funcionarios.
 - Negociación con el MSPyBS para la obtención de un rubro para el chofer de la ambulancia del Centro de Salud.
 - Trabajo coordinado con la Municipalidad de Villeta para la obtención de una Ambulancia, administrado satisfactoriamente por este Consejo Local de Salud, beneficiando a unas 50 personas por mes.
 - Se obtuvo la donación de varias empresas, industrias e instituciones de Villeta para llevar a cabo la campaña de vacunación contra la Influenza.
 - Se obtuvo la donación de 5.000.000 Gs. de la Entidad Binacional Itaipú para la reparación de la Ambulancia, propiedad del Ministerio de Salud.
 - Aplicación de un Censo Socio Sanitario a nivel de toda la zona urbana del distrito de Villeta.
-

LINEA DE ACCION 3: Promoción de la Participación Comunitaria y Educación en Salud

- Formación de Promotores Comunitarios de Salud que realizan trabajos con la comunidad.
- Se han recibido de la organización TESAPE`A / USAID, materiales educativos para los Promotores Comunitarios de Salud y para los capacitadores de los mismos
- Mujeres, Jóvenes y docentes capacitados en Salud Sexual y Reproductiva

LINEA DE ACCION 4: Creación de una Farmacia Social Distrital Administración de un Fondo Local de Salud

- Se ha conseguido la asignación del Presupuesto Municipal al CLS para la implementación de acciones del Plan Estratégico de Salud,
Historial de Transferencias:
 - 2004 Gs. 10.000.000,
 - 2005 Gs. 30 millones
 - 2006 Gs. 35 millones hasta el mes de Octubre
- Recientemente se presentó un proyecto de ampliación presupuestaria a la Municipalidad de Villeta, solicitando el aumento de la transferencia municipal que recibe el Consejo de Salud para el año 2006; esta siendo estudiado por la Junta Municipal.

LINEA DE ACCION 4: Creación de una Farmacia Social Distrital Administración de un Fondo Local de Salud (Cont.)

- Centro de Rehabilitación administrado por el Consejo Local de Salud, con mejoras en las condiciones del servicio prestado e infraestructura, de seguridad y contratación de un Traumatólogo para complementar el servicio de rehabilitación.
- El servicio de Ambulancia está siendo administrado satisfactoriamente por el Consejo Local de Salud, beneficiando a unas 50 personas por mes.
- Se ha elaborado y presentado un proyecto de solidaridad a la Cooperativa Credivill Ltda. a fin de obtener un rubro a ser destinado a sostener el servicio de Ambulancia, se obtuvo un aporte mensual de 150.000 gs.

LINEA DE ACCION 5: Preservación del Medio Ambiente / Salud Ambiental

- Se elaboró un Proyecto de Evaluación del Impacto Ambiental en Villeta, se enviaron cuestionarios a diversas industrias de la ciudad a fin de obtener datos para elaborar un diagnóstico de la condición del Medio Ambiente.
 - Hasta la fecha se tiene algunas respuestas, aun no se han recogido todas.
-

5. PROPUESTA DE TRABAJO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2006

- Fortalecimiento de los Subconsejos de Salud
- Habilitación de la Farmacia Social Distrital o Parque Sanitario distrital
- Seguimiento cercano y apoyo constante al trabajo que realizan los Promotores de Salud
- Búsqueda de Fondos para el pago de operarios para la carga de datos del Censo, a fin de contar con los resultados a principios del año 2007.
- Seguimiento a la Ampliación Presupuestaria de la transferencia de la Municipalidad al Consejo Local de Salud.
- Elaboración de un Presupuesto de gastos del Consejo Local de Salud para el Presupuesto Municipal del año 2007.
- Generar acuerdos, convenios entre el CLS y las Industrias de Villeta, para facilitar el acceso de los usuarios con menores ingresos económicos a los servicios de salud.
- Análisis de la evaluación de la situación del medio ambiente y búsqueda de soluciones a través de la promoción y la capacitación a la población con apoyo de la SEAM

6. Perspectivas para el 2007

- Firma del Acuerdo de descentralización para la administración local de los recursos del Centro de Salud
 - Elaboración de proyectos para el mantenimiento del futuro Hospital Distrital de Villeta (insumos básicos de limpieza, reparaciones y otros) a ser presentado a las Industrias, de tal manera que las mismas contribuyan en el marco de la Responsabilidad Social de las Empresas.
 - Unificar el nivel técnico de las encargadas de los Puestos de Salud a través de capacitaciones y la supervisión técnica a cargo del Centro de Salud
 - Establecimiento de un sistema de comunicación entre Centro de Salud y Puestos de Salud
 - Habilitación de Farmacias satélites en los Puestos de Salud.
 - Capacitación y fortalecimiento de los responsables de la administración de las farmacias sociales.
 - Impulsar la creación de una Secretaría de Medio Ambiente en la Municipalidad, para el control y fiscalización de las Industrias asentadas en el municipio.
 - Organización de jornadas de capacitación sobre salud laboral (medidas preventivas) para los operarios de las industrias.
-

INFORME FINANCIERO ANUAL AÑO 2005

INGRESOS	
Saldo del año 2004	
Ganancia de actividad (cena show)	1.151.100
Saldo recibido en la transferencia del RBC	391.000
Aporte Municipal	16.500.000
Aporte Gobernación	18.050.000
Ingresos del Servicio de Rehabilitacion mayo	874.246
Ingresos del Servicio de Rehabilitacion junio	1.621.500
Ingresos del Servicios de Rehabilitacion Julio	1.443.000
Ingresos del Servicios de Rehabilitacion Agosto	1.464.500
Ingresos del Servicio de Rehabilitacion Set	1.262.000
Ingresos del Servicio de Rehabilitacion oct	1.438.500
Ingresos del Servicio de Rehabilitacion nov	961.500
Donaciones	1.878.600
Intereses Cobrados	42.136
Total de Ingresos	47.078.082

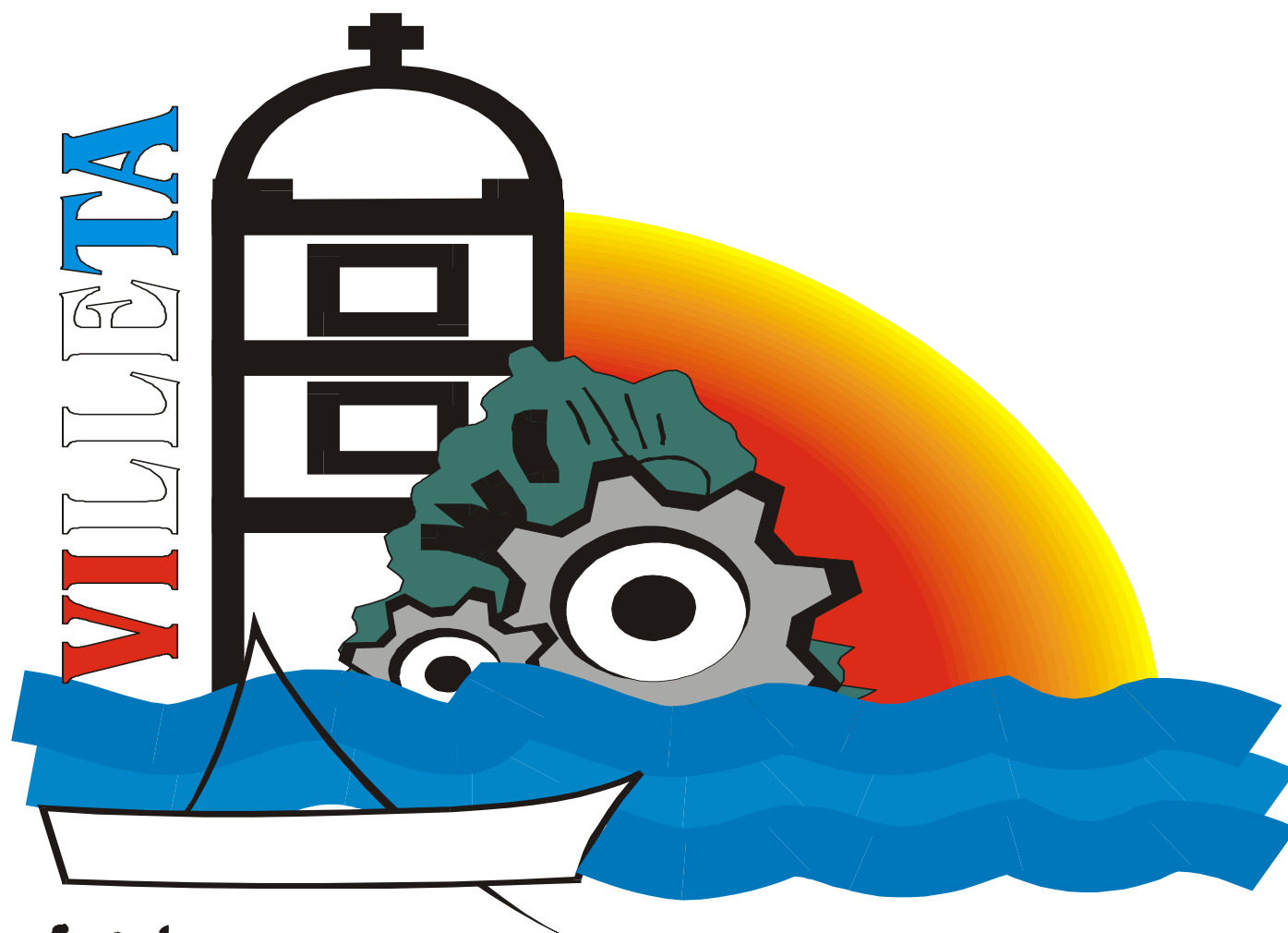
EGRESOS	
Ayuda social a insolventes	300.000
Sueldos Personales de Salud	36.849.910
Combustible	248.000
Refrigerio	296.000
Articulos de Limpieza y cocina	704.282
Articulos de oficina	582.678
Viaticos	745.000
Insumos para el Servicio de rehabilitacion	2.111.123
Reactivos para PAP para el Centro de Salud	300.000
Gastos Administrativos	75.000
Muebles y equipos para el local	243.500
Gastos de mantenimiento y reparacion del local	1.430.600
Reposicion de Caja Chica	400.000
Gastos Varios	139.000
Apoyo a la Campaña de Vacunacion	240.000
Reparacion de Ambulancia	1.030.000
Traslado de medicamentos	125.000
Entregado	500.000
Vale / Municipalidad	300.000
Total deuda	120.000
Total de Egresos	46.740.093
Saldo del CLS al 30 de Noviembre	337.989

INFORME FINANCIERO

Periodo Enero a Junio 2006

INGRESOS	
Saldo al 31 de Diciembre año 2005	473002
Aporte Municipal de Noviembre 2005 a Mayo 2006	23.250.000
Ingresos del Servicio de Rehabilitacion de Enero a Junio 2006	7.096.500
Ingresos del Servicio de Ambulancia de marzo a junio 2006	4.720.000
Donaciones Recibidas para Centro de Rehabilitacion	1.860.000
Donaciones Recibidas para Campaña de Vacunacion	2.350.000
Donaciones Recibidas de Itaipu	5.000.000
Intereses Cobrados	9.531
Total de Ingresos	44.286.031

EGRESOS	
Ayuda social a insolventes	100.000
Sueldos Personales de Salud Municipal	17.700.000
Gastos del Servicio de Centro de Rehabilitacion	8.678.398
Gastos Administrativos del Consejo de Salud	1.441.610
Gastos del Servicio de Ambulancia	8.453.500
Aportes a la Campaña de Vacunacion	2.360.000
Reparacion y mantenimiento Ambulancia del Centro de Salud	3.698.000
Compra de equipo de Oxigeno para Ambulancia Del CLS	600.000
Cuenta a Regularizar	200.000
Total de Egresos	43.231.508
Saldo del CLS al 30 de Junio 2006	1.054.523



¡Nuestro compromiso!
